

80,50
80,40
80,30
80,20
80,10
80,00
79,00
78,50
78,00
77,75
77,60
77,50
77,00
76,00

Lahuerta, Asenjo, María Pilar
Valión Martínez, José María
Oliver Payá, Manuel
Hevia Pando, Emilio
Diez-Gallach, Campaña, Carlos
Zambrano Rojas, Luz
Ponce de León Mozón, María Angeles
Chao Serrano, Nieves
Pelayo de la Gándara, Belén
Burrún Gaiduroz, María Jesús
Sainz de Baranda Bru, Carmen
Ibáñez Aznar, María Cristina
Santillana Carrasco, María del Pilar
Rafí Ollé, María Dolores

1.525
2.715
2.029
1.424
897
2.781
2.211
866
2.121
573
2.440
1.442
2.533
247

276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
(1.3)

90,60
90,55
90,50
90,40
90,35
90,30
90,25
90,20
90,10
90,05
90,00
89,90
89,80
89,70

Sancho Gómez, Esperanza
Asensio Martín, Marta
Pardo de Arribas, Pilar
Andrés Ruiz, Pilar
Rodríguez Baro, María del Mar
Sánchez Estrella, Ana María
López Peña, María Luisa Juliana
Garrido Teruel, María Rosario
Abril Rives, Pilar
Jurado Solís, Miguel
Torres Frías, José Ramón
Burgos Ríos, Juan Marcelino
Celada Crespo, José Francisco
Muñiz Rodríguez, Manuel Avelino

2.507
482
2.062
418
2.328
2.468
1.605
1.201
312
1.511
2.651
630
768
1.950

194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5067

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición (restringido) para cubri 14 plazas vacantes en la Escala de Delineantes del Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución de fecha 27 de julio de 1979 de esta Delegación del Gobierno por la que se convoca el mencionado concurso-oposición, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública,

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid don Carlos Conde Duque, o por delegación del mismo don Víctor López Morales, funcionario del Cuerpo de Arquitectos de Vivienda.

Vocales:

Don Angel Galán Hernández, Delineante, como titular, y don Javier del Valle del Valle, Delineante, como suplente, en representación ambos de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Luis Roberto Martínez Díaz, como titular; don José María Pérez Vicente, como suplente.

Don Luis Masavéu Menéndez Pidal, como titular, y don Antonio Gutiérrez Manchón Torrejón, como suplente, en representación de este Organismo, ambos funcionarios del Cuerpo de Arquitectos de Vivienda, Jefes de Sección.

Secretario: Como titular, don Luciano Vázquez Guillén, y como suplente, doña Elena Pelaz Vaquero, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefes de Sección.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 3 de enero de 1980, podrán recusar a los miembros del Tribunal, en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

5068

ORDEN de 26 de febrero de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernu-

merarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE BILBAO

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Historia económica mundial y de España (2.ª cátedra)».

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Facultad de Derecho

«Derecho canónico».	«Historia del derecho español».
«Derecho financiero y tributario».	«Derecho romano».
«Derecho internacional público».	«Derecho político».
«Derecho internacional privado».	«Derecho administrativo».
«Economía política y Hacienda Pública».	«Derecho del trabajo».
«Derecho procesal».	«Derecho mercantil».
	«Derecho civil».
	«Derecho penal».
	«Derecho natural y Filosofía del derecho».

Facultad de Ciencias

«Bioquímica».	«Análisis matemático 1.º y 2.º».
«Química física».	

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia antigua universal y de España».	«Geografía general».
«Historia medieval universal y de España».	«Lengua española».
«Historia moderna universal y de España».	«Literatura española».
«Historia contemporánea universal y de España».	«Gramática general y Crítica literaria».
	«Lengua y Literatura latinas».
	«Filología románica».

Facultad de Medicina

«Bioquímica».	«Psiquiatría».
---------------	----------------

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Facultad de Ciencias

«Botánica».	«Genética».
«Citología e Histología vegetal y animal».	«Microbiología».
«Ecología».	«Zoología (Artrópodos)».
«Fisiología animal».	«Química inorgánica».
«Fisiología vegetal».	«Química física».
	«Química técnica».

Facultad de Filosofía y Letras

«Literatura española».	«Historia media universal y de España».
«Crítica literaria».	«Historia moderna universal y de España».
«Lengua y Literatura latinas».	«Geografía general».
«Prehistoria».	«Geografía de España».
«Historia antigua universal y de España».	

Facultad de Medicina

«Oftalmología».	«Microbiología y Parasitología».
«Bioquímica».	«Obstetricia y Ginecología».
«Anatomía humana».	«Psiquiatría».
«Anatomía patológica».	«Otorrinolaringología».

Facultad de Veterinaria

«Genética».	«Enfermedades infecciosas y Epizootiología».
«Producciones animales».	
«Parasitología y Enfermedades parasitarias».	

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría económica».	«Economía de la Empresa».
---------------------	---------------------------

Facultad de Filosofía y Letras

«Didáctica».

Facultad de Farmacia

«Parasitología».	«Fisiología animal».
«Química orgánica».	«Bromatología, Toxicología y Análisis químico».
«Química inorgánica».	«Farmacognosia y Farmacodinamia».
«Botánica».	«Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica».
«Físico-Química aplicada».	
«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica».	
«Bioquímica».	

UNIVERSIDAD DE LEON

Facultad de Biología

«Citología e Histología vegetal y animal».	«Genética».
«Ecología».	«Microbiología».
«Fisiología animal».	«Zoología (Artrópodos)».

Facultad de Derecho

«Derecho romano».	«Derecho penal».
«Historia del derecho español».	«Derecho civil».
«Derecho político».	«Derecho mercantil».
«Derecho natural y Filosofía del derecho».	«Derecho administrativo».
«Derecho canónico».	«Derecho internacional público».

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua española».	«Historia contemporánea universal y de España».
«Literatura española».	«Geografía general».
«Crítica literaria».	«Geografía de España».
«Lengua y Literatura latinas».	«Historia del arte».
«Lengua inglesa».	«Literatura y Diplomática».
«Literatura inglesa».	«Arqueología, Epigrafía y Numismática».
«Lengua francesa».	«Geografía general humana».
«Literatura francesa».	«Historia del arte moderno y contemporáneo».
«Prehistoria».	«Historia del arte antiguo y medieval».
«Historia antigua universal y de España».	
«Historia medieval universal y de España».	
«Historia moderna universal y de España».	

Facultad de Veterinaria

«Bioquímica».	«Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas».
«Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica».	«Enfermedades infecciosas y Epizootiología».

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras».	«Sociología de las Organizaciones».
--	-------------------------------------

Facultad de Ciencias de la Información

«Teoría de la comunicación social».	«Derecho de la publicidad».
«Tecnología de la información».	«Introducción a las ciencias jurídicas».
«Teoría y Estructura del lenguaje».	«Teoría general de la información».
«Opinión pública».	«Documentación».
«Teoría y Técnica de la información audiovisual».	«Información periodística especializada».
«Redacción periodística».	«Narrativa de la imagen».
«Historia de los medios audiovisuales».	«Teoría de la comunicación».

Facultad de Biología

«Ecología».	«Biología matemática».
-------------	------------------------

Facultad de Física

«Física atómica y experimental».

Facultad de Matemáticas

«Investigación operativa».

Facultad de Geología

«Mineralogénesis y Mineralotecnia».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estadística actuarial (2.ª cátedra)».

«Política económica (4.ª cátedra)».

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

«Psicopatología».

Facultad de Geografía e Historia

«Geografía (Geografía de la población)».

Facultad de Psicología

«Psicología de la personalidad».

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Ciencias

«Bioquímica».
«Botánica».
«Citología e Histología vegetal y animal».
«Ecología».
«Fisiología animal».
«Genética».

«Microbiología».
«Análisis matemático 3.º».
«Análisis matemático 4.º y 5.º».
«Álgebra».
«Geometría diferencial».
«Topología».
«Zoología (Artrópodos)».

Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tributario».

«Derecho internacional privado».

Facultad de Medicina

«Anatomía patológica».
«Microbiología y Parasitología».
«Medicina preventiva y social».
«Patología general y Propedéutica clínica».

«Otorrinolaringología».
«Oftalmología».
«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología».
«Radiología y Medicina física».

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de la Filosofía moderna y contemporánea».
«Antropología filosófica».
«Metafísica (Ontología y Teodicea)».
«Ética».
«Didáctica».
«Historia de la Pedagogía».
«Pedagogía experimental y diferencial».
«Pedagogía general».
«Pedagogía social y Sociología de la educación».
«Psicología de la educación».
«Psicología fisiológica».
«Psicología diferencial».
«Lengua francesa».
«Psicología experimental».
«Psicología social».

«Psicología de la personalidad».
«Lengua inglesa».
«Literatura inglesa».
«Historia de la literatura hispanoamericana».
«Prehistoria».
«Historia moderna universal y de España».
«Historia contemporánea universal y de España».
«Geografía de España».
«Paleografía y Diplomática».
«Geografía general física».
«Geografía general humana».
«Historia del arte antiguo y medieval».
«Historia del arte moderno y contemporáneo».

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Ciencias

«Citología e Histología vegetal y animal».
«Ecología».

«Fisiología animal».
«Análisis matemático 1.º y 2.º».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría económica».
«Econometría y Métodos estadísticos».
«Hacienda Pública y Derecho fiscal».

«Política económica».
«Historia económica mundial y de España».
«Sociología».

Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tributario».

«Derecho internacional público».

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de la Filosofía antigua y medieval».
«Historia de la Filosofía moderna y contemporánea».
«Metafísica (Ontología y Teodicea)».
«Ética».
«Lógica».
«Lengua española».
«Literatura inglesa».
«Literatura francesa».
«Psicología general».
«Psicología social».
«Didáctica».
«Historia de la Pedagogía».

«Pedagogía experimental».
«Pedagogía general».
«Pedagogía social y Sociología de la educación».
«Psicología de la educación».
«Prehistoria».
«Historia contemporánea universal y de España».
«Geografía de España».
«Paleografía y Diplomática».
«Arqueología, Epigrafía y Numismática».
«Geografía general física».
«Geografía general humana».

Facultad de Medicina

«Psiquiatría».

5069

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de enero de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1980, página 2503, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de opositores aprobados, donde dice: «Don José Manuel Touriñán López ... 4,70 puntos», debe decir: «Don José Manuel Touriñán López ... 4,73 puntos ...».

5070

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 50 plazas de Auxiliares en la plantilla de este Organismo, 28 en turnos restringidos y las restantes en turno libre, en las localidades de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Guadalajara.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 23 de octubre de 1979, la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 50 plazas de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo autónomo, 28 en turnos restringidos y las restantes en turno libre, en las localidades de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Guadalajara, transcurrido el plazo de reclamación y vistas las presentadas,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Admitir las reclamaciones formuladas por:

- Cobos León, Avelina.
- Fernández Sánchez, Angel Luis.
- Giménez García, María del Carmen.
- González Cobos, Raimundo.
- González Pérez, María del Carmen.
- Mallén Cabezeulo, María del Carmen.
- Mari Recio, María Rosa.
- Navarro González, Ana Isabel.
- Ollero Leno, Juana.
- Perea García, Luis.
- Sebastián Estebaranz, María del Pilar.

Segundo.—Desestimar la reclamación formulada por:

- Fernández Alvarez, Rosa María.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

LISTA DEFINITIVA

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>					
Turno restringido (A):					
Angulo Fernández, María del Pilar	1.485.604	Bermudo Gómez, Juan	50.788.377	Díez Villanueva, Ramona	10.038.547
Arribas García, Resurrección de	50.295.991	Bueno Sanz, Luis Antonio	1.485.275	Docasar Iglesias, Juan Ramón.	378.248
		Calle Barrios, Consolación de la	7.434.694	Dorado Polo, María Dolores ...	50.692.571
		Castillo Luque, Ana	25.030.389	Garrido García, Manuel Gustavo	675.216
		Cotillo Aguado, Francisco Javier	50.031.580	Garrido Rojo, Jerónimo	2.062.661
		Díaz Martínez, María Teresa.	5.218.718	Gil Poyán, Leonisa	5.373.751
				Godoy Morón, Ana María	50.040.316